



Asamblea General

Distr. general
28 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 31 del programa

Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica

Carta de fecha 24 de junio de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán

Como sabe, el 23 de junio, los Secretarios del Departamento de Estado y del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América anunciaron en una declaración conjunta nuevas sanciones unilaterales de los Estados Unidos contra algunas empresas y personas físicas iraníes, incluida Iran Air, la línea aérea de navegación civil de la República Islámica del Irán. Una vez más, el Gobierno de los Estados Unidos, en cumplimiento de su enormemente politizada y agresiva política de sanciones contra la nación iraní, ha recurrido a una serie de acusaciones falsas y vacías contra mi país para justificar su trato injusto al pueblo iraní.

Las acusaciones contra la República Islámica del Irán de esa declaración conjunta constituyen otro ejemplo de tergiversación de las realidades sobre el terreno en favor de determinados círculos de poder político y económico para promover sus políticas hegemónicas en la región del Oriente Medio, así como una táctica de engaño para desviar la atención de los ciudadanos estadounidenses de las muchas políticas fallidas e infructuosas tanto a nivel interno como de política exterior.

Frente a la afirmación hipócrita y políticamente sesgada de los Estados Unidos según la cual las sanciones se dirigen únicamente contra determinadas empresas y entidades jurídicas y reales que participan en actividades en apoyo al programa nuclear del Irán o contra algunos grupos extranjeros, no cabe duda de que el principal objetivo de una política tan hostil y poco realista es afectar a las vidas de toda la población iraní. Deseamos reiterar que esta política equivale a un chantaje económico y político contra un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas, y constituye una grave violación de las obligaciones de los Estados Unidos con arreglo a la disposición del derecho internacional contraria a la aplicación de sanciones contra poblaciones civiles.



El Gobierno de los Estados Unidos se está comportando, ahora, de una manera que pocas naciones del mundo podrían negar que tiene por principal objetivo privar al pueblo iraní de sus derechos humanos más fundamentales, incluido el derecho a la libre circulación. Dado que Iran Air ayuda a millones de iraníes a conectar con otras naciones y a interactuar con ellas dentro y fuera del país, las medidas de los Estados Unidos contra empresas civiles y comerciales, incluida Iran Air, por su naturaleza hostil, no solo son contrarias a su propaganda hueca sobre su apoyo a la promoción de las relaciones culturales entre las naciones, sino que también están consideradas por el pueblo iraní como un acto tan hostil como el derribo de un avión comercial iraní en el Golfo Pérsico por un buque de guerra de los Estados Unidos en julio de 1998, que provocó la muerte de 269 iraníes inocentes, incluidas decenas de mujeres y niños.

Esperamos sinceramente que en su calidad de una de las más prominentes personalidades internacionales y jefe de la mayor organización internacional del mundo, proseguirá con sus invaluable esfuerzos, por iluminar las realidades y ayudar a las naciones del mundo a comprender los hechos subyacentes en relación con las actuales actividades injustas, que tienen por objetivo desviar la atención del mundo de lo que realmente está ocurriendo en el Oriente Medio. La continuación de esta política torpe es extremadamente peligrosa, y jamás servirá para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Desearía destacar que las Naciones Unidas, en su calidad de la mayor organización internacional cuya responsabilidad principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tienen la responsabilidad fundamental de movilizar a la comunidad internacional para hacer frente a tales amenazas desastrosas a naciones que simplemente están intentando alcanzar sus derechos legítimos e irrefutables con arreglo al derecho internacional.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 del programa.

(Firmado) Mohammad **Khazae**
Embajador
Representante Permanente